"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

e de 2025

OFICIO MULTIPLE N.º 00497-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
COORDINADORES DE LAS 22 REI DE UGELO2
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA BASE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
Presente.-

Asunto: PRECISIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL IX PRE CONGRESO

METROPOLITANO DE LÍDERES ESTUDIANTILES "FRENTE A LA VIOLENCIA, JÓVENES CON

PROPÓSITO"

Referencia RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 212-2020 MINEDU

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 01199-2025-DRELM

MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00176-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

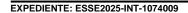
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que, el Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, Sr. MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS en el marco de las Siete Políticas Educativas Regionales para la Educación que merecemos en Lima Metropolitana se establece como Política 03: Instituciones Educativas que aseguran el buen vivir, en la cual el trabajo con la comunidad educativa destaca como protagonistas a los estudiantes.

Que, el hito más importante que reúne a los estudiantes organizados es el Congreso Metropolitano de Líderes Estudiantiles "Frente a la violencia, jóvenes con propósito" el cual tiene como preámbulo el desarrollo del <u>Pre Congreso por UGEL como espacio preparatorio de diálogo y construcción de ideas donde los estudiantes parten del análisis de un contexto social desafiante, marcado por hechos de violencia y desigualdad para establecer propuestas en beneficio de la educación.</u>

Que, conforme al Oficio Múltiple N.º 00487-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE (07 de noviembre), se requirió a los coordinadores de REI de la UGEL 02 el registro de datos de los estudiantes líderes que asistirán al IX Pre Congreso y Congreso Metropolitano de Estudiantes 'Frente a la Violencia, Jóvenes con Propósito'. Se confirma la recepción de dichos datos, así como la información de la I.E. designada como sede del Pre Congreso, la misma que ha contribuido para la distribución del personal que asistirá a implementar la ruta metodológica establecida por la DRELM

En este sentido, se detalla las sedes y horario de ejecución del Pre Congreso en cada sede:

REI	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEDE DEL EVENTO	HORA DE EJECUCIÓN
1	MARIA PARADO DE BELLIDO	9.00 a.m.
2	MARIA PARADO DE BELLIDO	9.00 a.m.
3	MARIA PARADO DE BELLIDO	9.00 a.m.
4	2057 JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI	9.00 a.m.
5	REPÚBLICA DE COLOMBIA	2.00 p.m.



CLAVE: CF32C6



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

7 8	2056 JOSÉ GALVEZ	1 000 000
X		9.00 a.m
	SAN MARTÍN DE PORRES	9.00 a.m
9	JOSÉ GRANDA	2.00 p.m
10	JOSÉ GRANDA	2.00 p.m
11	ISABEL CHIMPU OCLLO	9.00 a.m
12	FE Y ALEGRIA 2	8.00 a.m
13	LOS CHASQUIS	2.00 p.m
14	2031 VIRGEN DE FÁTIMA	9.00 a.m
15	2028 PERUANO BRITANICO	9.00 a.m
16	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	2.00 p.m
17	ALFREDO REBAZA ACOSTA	2.00 p.m
18	PALMAS REALES	9.00 a.m
19	3087 CARLOS CUETO FERNANDINI	2.00 p.m
20	3080 PERÚ CANADÁ	2.00 p.m
21	ENRIQUE MILLA OCHOA	2.00 p.m
22	2095 HERNÁN BUSSE DE LA GUERRA	2.00 p.m

Por otr

- ocados ganadores de la estrategia "YACHAY MANI MANA MASIQ".
- Asegurar un espacio físico para los estudiantes que sea seguro y acogedor donde se pueda desarrollar la ruta metodológica.
- El profesional asignado a la REI lo visitará antes del evento para las coordinaciones en la escuela base y en la fecha del 20 de noviembre 2025.
- El profesional asignado a la REI implementará la ruta metodológica considerando un promedio de dos horas cronológicas y la presentación del PPT, actividades reflexivas, colaborativas teniendo como protagonistas a los estudiantes líderes.
 - El especialista de Ugel02 realizará la sistematización de los productos de las 22 REI y remitirá a DRELM como insumo para el Congreso Metropolitano de Estudiantes 'Frente a la Violencia, Jóvenes con Propósito'.
- Se redactará el acta de cumplimiento de la actividad del IX Pre Congreso de Estudiantes Líderes en la REI firmada por el directivo de la sede institucional y/o coordinador de REI.
- EL Coordinador deberá remitir a Ugel02 por ESINAD las autorizaciones de participación de los estudiantes al Congreso Metropolitano el 13 de diciembre 2025. (ver anexo).
- El coordinador convocará al estudiante representante del nivel de secundaria de la REI para acompañar los procesos de participación estudiantil en el evento del Pre Congreso.

Relación de estudiantes REPRESENTANTES DE REI:

REI	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	KIARA INGA BLAS	3015 ANGELES DE JESUS
2	ANGELLY ASHLY SALAZAR SANCHEZ	INSTITUTO SEVILLA
3	CECILIA MANTURANO ORDINOLA	RICARDO BENTIN
4	RUTH DANIELA ACOSTA CCALLO	2041 INCA GARCILAZO DE LA VEGA
5	ESTEBAN CORDOVA AGANO	LIBERTADOR SAN MARTIN
6	ANGEL RAMIREX CARDENAS	2053 FRANCISCO BOLOGNESI
7	NOE HERRERA URURO	3048 ANTUNES DE MAYOLO

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1074009

CLAVE: CF32C6



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

9	ALONDRA BENDEZU CARLOS ARANDO COBOS ALEXANDER	JOSE GRANDA
9 10	VASOUF7 ROSELL NAHUFI	2032 MANUFI SCORZA
10 11	DANIEL FONSECA ENRIQUE	3033 ANDRES A. CACERES
12	ALEXANDER BALTODANO SILVA	FE Y ALEGRIA N° 2
13	ISABEL PINEDO MARIN	LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN
14	MARIA GONZALES GONZALES	SAN FRANCISCO DE CAYRAN
15	GABRIEL IVAN ESCALANTE VIVIAN	2028
6	JORGE CONDORI GUILLEN	2002 VIRGEN DEL ROSARIO
7	ADRIANA VILLALOBOS VASQUEZ	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA
8	POLANI ESPINOZA MIRIAN	SAN VICENTE FERRER
9	MARIANA GARRIDO RAMOS	CARLOS CUETO FERNANDINI
20	TRACY TREJO DE LA CRUZ	3080 PERU CANADA
21	ALEJANDRO HERNANDEZ CANELLÓN	ENRIQUE MILLA OCHOA
22	GRACE HURTADO TOLEDO	3091

Finalme Logro de los apre scolar 5 y del PAT

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente Lic. MARLENY LAZARO PORTA Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 Nº 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025

MLP/JASGESE ECHM/ESSE



EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1074009

CLAVE: CF32C6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: